

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 303/2026

**APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO N° 1 AÑO 2026
DEL DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE
LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Rio Bueno, 17/02/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3º, letras I) y o) de la Ley N°18.755, y sus modificaciones posteriores; el artículo 3º de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley N° 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 16 de 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo dispuesto en la Ley N° 21.796, que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2026 respectivamente, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; La Resolución Exenta N° 36 de 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Las facultades que invistió como Director Regional (S) del SAG de Los Ríos en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 240/2022/2023 de 30 de octubre de 2023 y la Resolución Exenta RA N° 240/2018/2023 de 30 de octubre de 2023, mediante la cual se designa a mis subrogantes.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras agrícolas, se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.
- Que las Bases son necesarias para la materialización del Concurso del Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios para el año 2026 en la región de Los Ríos.
- Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento del concurso N° 1 del año 2026, señalado en el Acta del Comité Técnico Regional, con fecha 6 de febrero de 2026.

RESUELVO:

- Apruébanse las bases del Concurso N°1 de la temporada 2026: EL CONCURSO N° 1 DE 2026, Incluye las siguientes prácticas aprobadas para la región: fertilidad fosfatada de recuperación; incorporación de elementos químicos esenciales (potasio y azufre) de recuperación; neutralización de toxicidad de aluminio de recuperación; establecimiento y regeneración de praderas de recuperación; aplicación de roca fosfórica (17% y 30%); aplicación de guano rojo; uso de subsolador; uso de arado cincel; cerco eléctrico; construcción de cerco tradicional; construcción de cerco tipo malla Ursus; acondicionamiento de rastrojo de cereal; acondicionamiento de rastrojo de maíz; fraccionamiento de rastrojo; cortinas cortavientos; cero labranza; sistemas silvopastorales; protección contra lagomorfos y biofiltros, en las provincias de Valdivia y del Ranco.
- El Concurso N°1 de 2026, tendrá fecha de apertura el día 24 de febrero de 2026 y cierre el día 28 de abril de 2026 a las 17:00 hrs. La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el

Reglamento y en estas Bases de Concurso se entregarán preferentemente en formato digital, mediante un expediente digital, en formato Zip al correo electrónico contacto.losrios@sag.gob.cl o podrán ser presentados en carpetas independientes por postulación y en sobres debidamente cerrados, en las oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero en las comunas de Valdivia, Río Bueno, Panguipulli y Paillaco.

3. La presente resolución es parte integrante de las bases del concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CARLOS ANDRÉS BURGOS MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
basEs	Digital	Ver		

ERC/PRV/ASG

Distribución:

- Salvador Urrutia Oliva - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Carlos Silva Fernandez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Cristian Marcelo Ovando Renin - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Ricardo Aquiles Peña Sanhueza - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Cristian Andres Montes Somarriva - Encargado Regional (S) Jurídico Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Profesional Sectorial RENARE Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Reinaldo Blas Contreras Illesca - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Dominique Francoise Latournerie Lafertte - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Marcelo Alejandro Ossandón Tarantola - Sectorialista R.N.R, PROTAf, Semillas Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Salvador Urrutia Oliva - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Yesenia Alejandra Sandoval Torres - Técnico sectorial RENARE Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Marcia Besoain Anabalon - Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Margarita Marisol Naguil Silva - Profesional DAF Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Eduardo Andres Raffo Carvajal - Encargado Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Pamela Ruiz Vargas - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Pamela Ruiz Vargas - Profesional de Apoyo (S) Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Gloria Andrea Jaramillo Jerez - Oficina de Partes (S) Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina

Regional Los Ríos

Dirección Regional de Los Ríos - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=192080413&hash=ddf9c>